



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0103/06/24

Oficio N°: 03/ARRN/0981/2024

# 1993

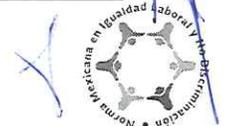
**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2024

### ELVYS JOSE RODRIGUEZ ARZATE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Tropicales Rodriguez" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0489/18 de fecha 21 de Marzo de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-004-ROA-001/18** ubicado en Calle Javier Rojo Gomez s/n Colonia Tres Garantías (centro) C.P. 77991 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 1.048 Metros cúbicos	1	666	666	28098001	28098001
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 47.298 Metros cúbicos	8	667	674	28098002	28098009
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 40.59 Metros cúbicos	8	675	682	28098010	28098017
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 24.205 Metros cúbicos	5	683	687	28098018	28098022
madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 20.627 Metros cúbicos	3	688	690	28098023	28098025
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 26.61 Metros cúbicos	4	691	694	28098026	28098029
madera aserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , Chactecok, 6.02 Metros cúbicos	2	695	696	28098030	28098031
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 17.597 Metros cúbicos	3	697	699	28098032	28098034
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 15.477 Metros cúbicos	5	700	704	28098035	28098039
madera aserrada, <i>Aspidosperma cruentum</i> , Bayo, 8.146 Metros cúbicos	3	705	707	28098040	28098042
Madera motoaserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 8.284 Metros cúbicos	3	708	710	28098043	28098045
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 48.754 Metros cúbicos	8	711	718	28098046	28098053
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 15.732 Metros cúbicos	4	719	722	28098054	28098057





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**1993**

**Bitácora:** 23/DK-0103/06/24

**Oficio N°:** 03/ARRN/0981/2024

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2024

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx  
Ing. Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

Esta autorizada la C. Carol Estrella Uu Espens, para oír y recibir notificaciones

YMG /SPA /RSM

